

RESOLUCIÓN No. 513 DE 20  
( 19 OCT 2022 )

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"*

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que *"Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)".*

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

*"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

<sup>1</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

*Boj*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513

19 OCT 2022

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"*

*Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que mediante memorando con radicado No: 3-2022-29557 del 13 de octubre de 2022 de la Dirección Administrativa y Financiera, con base en los 3-2022-13594 de mayo 5 de 2022 de la Dirección de Talento Humano, 3-2022-27021 del 16 de septiembre de 2022 enviado por la Subdirección de Servicios Administrativos, 3-2022-29328 del 11 de octubre de 2022, y alcance 3-2022-29390 del 12 de octubre de 2022 de la Dirección Administrativa y Financiera, se solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios para suplir unas necesidades de funcionamiento de las siguientes dependencias, así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513 19 OCT 2022

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"*

1. Dirección de Talento Humano: solicita adicionar recursos para realizar actividades de bienestar a los funcionarios y sus familias incluidas en su Plan de Bienestar Social e Incentivos aprobado para la vigencia 2022
2. Subdirección de Servicios Administrativos: solicita recursos para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 17 vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto a agosto de 2022, se proyectó el mismo hasta el cierre de la presente vigencia, siendo necesario gestionar la apropiación de los recursos para la adición de los contratos.
3. Dirección Administrativa y Financiera: solicita recursos para adicionar los contratos para la prestación de los servicios de cerrajería y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ventilación mecánica y aires acondicionados, con el fin de asegurar la cobertura integral de estos servicios durante esta vigencia que por la demanda y la periodicidad del servicio se requieren.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2022, por valor de Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos dos mil Novecientos Setenta y Nueve pesos (\$ 141.902.979) m/cte., así:

- a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Materiales y Suministros) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para

*Handwritten signature*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513 19 UCI 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

la vigencia 2022, por valor de Dos millones Cuatrocientos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos (\$ 2.422.664) m/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	2.422.664	2.422.664
O21	Funcionamiento	2.422.664	2.422.664
O212	Adquisición de bienes y servicios	2.422.664	2.422.664
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	2.422.664	2.422.664
O2120201	Materiales y suministros	2.422.664	2.422.664
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.422.664	2.422.664
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	-	79.645
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	-	79.645
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	2.422.664	-
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	2.422.664	-
O212020100304	Químicos básicos	-	2.343.019
O2120201003043413902	Alcohol metílico-metanol	-	2.343.019
<b>Total</b>		<b>2.422.664</b>	<b>2.422.664</b>

- b. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2022, por valor de Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Trescientos Quince pesos (\$139.480.315) m/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	139.480.315	139.480.315
O21	Funcionamiento	139.480.315	139.480.315
O212	Adquisición de bienes y servicios	139.480.315	139.480.315

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513 19 OCT 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	139.480.315	139.480.315
O2120202	Adquisición de servicios	139.480.315	139.480.315
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-	3.669.667
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	-	1.304.167
O21202020060464115	Servicios de taxi	-	1.304.167
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	-	2.365.500
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	-	1.252.000
O21202020060767990	Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p.	-	1.113.500
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	-	78.011.871
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	-	78.011.871
O21202020070373122	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	-	58.011.871
O21202020070373230	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos	-	20.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	139.480.315	57.798.777
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	-	1.916.423
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	-	1.916.423

*Handwritten signature*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513 19 UCI 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
<b>O212020200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>104.254.946</b>	<b>1.200.000</b>
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	104.254.946	-
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	-	1.200.000
<b>O212020200805</b>	<b>Servicios de soporte</b>	<b>-</b>	<b>2.404.000</b>
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	-	2.404.000
<b>O212020200807</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>35.225.369</b>	<b>52.278.354</b>
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	-	924.300
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	-	1.492.680
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	17.625.369	-
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	-	17.905.130
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	-	329.244

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513 19 OCT 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de	-	1.627.000
O2120202008078715601	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, turbinas y partes para motores de combustión interna	-	30.000.000
O2120202008078715621	Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio	8.600.000	-
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	4.500.000	-
O21202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	4.500.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>139.480.315</b>	<b>139.480.315</b>

**Artículo 2º-** Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

**Artículo 3º-** Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección de Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 513


19 OCT 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

**Artículo 4º-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

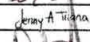


Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE  
SECRETARÍA GENERAL

19 OCT 2022

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
María Isleana Morales Diaz	Profesional Universitario - Subdirección Financiera	Elaboró	
Jenny Alexandra Triana Casallas	Profesional Especializado - Subsecretaría Corporativa	Revisó	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado – Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
María Yenifer Prada Peña	Directora Administrativa y Financiera (E)	Revisó	
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaría Corporativa	Aprobó	